

BENQUERENCIA

EDICTO aprobación inicial presupuesto general 2015

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2014, el Presupuesto General Municipal para el año 2015, junto con las Bases de Ejecución del Presupuesto y la plantilla y relación de puestos de trabajos de este Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones. En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Benquerencia a 20 de noviembre de 2014.

EL ALCALDE,

Francisco Manuel Merino Palomino.

6112